



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 24 MAR 2011

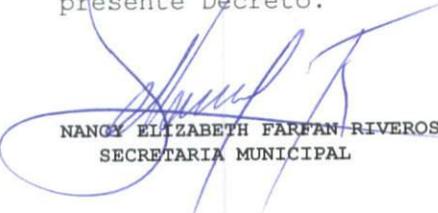
Decreto Exento N° 1432/
Vistos:

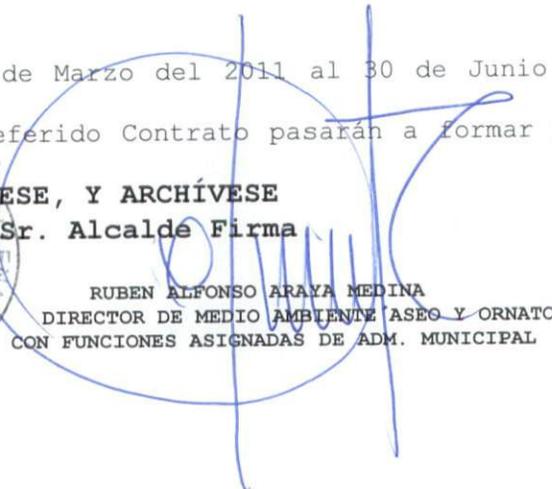
- 1.- La Necesidad de Contratar los servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Encargado Laboral "Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" (Convenio SERNAM), en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Ord. N° 0537).
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Francisco Alejandro Páez Páez Rut N° 17.038.423-7**.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Francisco Alejandro Páez Páez** un honorario total mensual de \$ **250.445 Impuesto Incluido**. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a **214-05-01-184 SERNAM Convenio Mujer Trabajadora Jefa de Hogar 2011**.
- 4.- El presente Contrato será desde el 09 de Marzo del 2011 al 30 de Junio del año 2011.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firma


NANCY ELIZABETH FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- NEFR/RAAM/HHAP/HECP/meqt.-